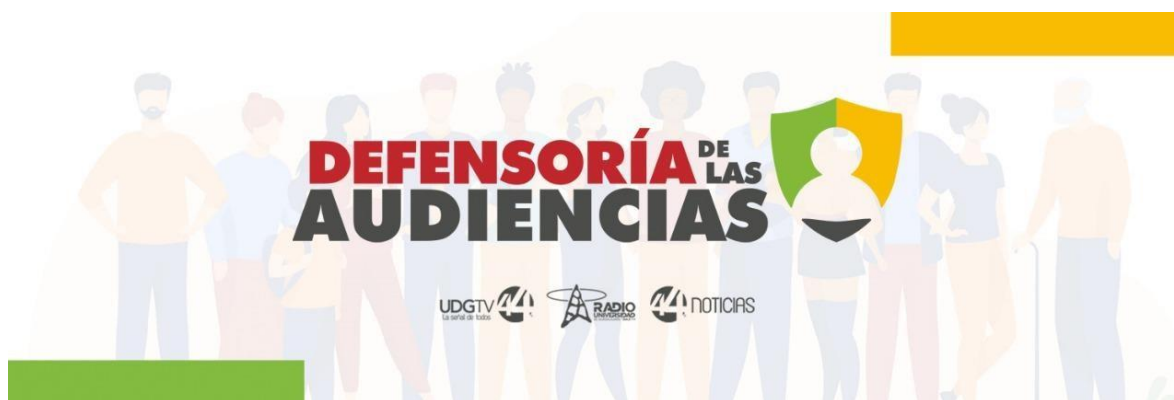




INFORME

TERCERA DEFENSORÍA

ABRIL-JUNIO 2026

INTRODUCCIÓN

Con base en lo dispuesto en el artículo 19 de las Políticas de Radiodifusión de la Universidad de Guadalajara, la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio y Televisión (SURTV) presenta su segundo informe de actividades 2026, correspondiente al periodo abril-junio.

De acuerdo con el mismo artículo 19, el Defensor, además de las obligaciones derivadas de la ley, se encuentra obligado a:

- I. Recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos, de las audiencias;
- II. Sujetar su actuación a la Constitución, la Ley, y demás disposiciones aplicables;
- III. Actuar en todo momento con criterios de imparcialidad e independencia teniendo como prioridad hacer valer los derechos de las audiencias;
- IV. Coadyuvar con la alfabetización mediática de las audiencias, difundir los derechos de las audiencias, así como los mecanismos con los que se cuenta para garantizarlos;
- V. Coadyuvar en la implementación de medidas de accesibilidad para que las audiencias con discapacidad y las audiencias infantiles puedan ejercitar los medios de defensa que correspondan;
- VI. Llevar un registro de todos y cada uno de los asuntos atendidos en el ejercicio de sus labores;
- VII. Rendir a la Universidad de Guadalajara, en los meses de febrero y agosto de cada año, un informe que describa todos los asuntos atendidos durante el semestre del año calendario inmediato anterior, la forma de atención y sus resultados, así como, las medidas que hayan implementado;
- VIII. Hacer público dentro de los primeros 10 días de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, un informe que contenga los elementos de la fracción anterior, respecto de los dos meses anteriores, y
- IX. Atender en tiempo y forma todos los requerimientos realizados por la Universidad de Guadalajara.

Esta Defensoría manifiesta su reconocimiento al Rectora General de la Universidad de Guadalajara, **Mtra. Karla Planter Pérez**; al Director General del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, **Dr. Gabriel Torres Espinoza**, y en general a quienes colaboran en las estaciones de radio y televisión por su total compromiso con los derechos de las audiencias y el apoyo a esta Defensoría.

MENSAJES A LA DEFENSORÍA

Se informa que durante el periodo no se recibieron quejas ni propuestas de las audiencias.

DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS

Campañas 3 de mayo y 28 de junio

Dos días relevantes en la agenda se tomaron de referencia para difundir los derechos de las audiencias. En el **Día Internacional del Orgullo LGBT+** (28 de junio) recordamos que todas las personas tienen derecho a vivir, expresarse y ser representadas sin discriminación, y que en los medios los derechos de las audiencias exigen contenidos respetuosos, diversos y libres de estereotipos, discursos de odio o tratamientos que vulneren la dignidad de las personas. En cuanto al **Día Mundial de la Libertad de Prensa** (3 de mayo) procuramos reivindicar el derecho de periodistas y medios a informar sin censura ni amenazas, así como a no olvidarse de los derechos de las audiencias a recibir información veraz, plural, contextualizada y claramente diferenciada de la opinión, la publicidad o la propaganda.



DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS

NO ES CORRECCIÓN POLÍTICA. ES DERECHO HUMANO.

Las personas LGBTQ+ tienen derecho a ser nombradas, representadas y tratadas en los medios con respeto, rigor y dignidad.

UDGTV La señal de todos | RADIO 1 | NOTICIAS

The poster features a background with silhouettes of people and a vibrant, flowing rainbow graphic on the right side.



DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS

LA DIVERSIDAD TAMBIÉN SE DEFIENDE DESDE LAS PANTALLAS.

Los medios tienen una responsabilidad pública: informar sin estigmas, sin burlas y sin discursos que vulneren derechos.

UDGTV La señal de todos | RADIO 1 | NOTICIAS

The poster features a background with a glowing, abstract shape on the right side, resembling a stylized '1' or a screen.



Enlaces:

<https://x.com/DefensoriaUdgtv/status/2050985106458705981?s=20>
<https://x.com/DefensoriaUdgtv/status/2051138182444450224?s=20>
<https://x.com/DefensoriaUdgtv/status/2071305456601931981?s=20>
<https://x.com/DefensoriaUdgtv/status/2071377106727027161?s=20>
<https://x.com/DefensoriaUdgtv/status/2071406836217958839?s=20>

Día de las Audiencias (17 de julio)

También se trabajó en el diseño de algunos contenidos para celebrar, el **17 de julio**, el Día de las Audiencias. Si bien este día se celebra oficialmente sólo en la Ciudad de México, es importante recuperar su significado en Jalisco. Además, como se reportó en informes anteriores, la propuesta de destinar un día a difundir los derechos de las audiencias y la necesidad de reforzar la alfabetización mediática, provino de la hoy comisionada de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), Mercedes Olivares Tresgallo, y de esta Defensoría de Audiencias.

VINCULACIÓN

Consulta del INE

Por instrucciones de Alejandro Romero Millán, director ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y secretario técnico del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral (INE), recibimos el oficio INE/DEPPP/STCRT/0111/2026, mediante el cual se solicita el apoyo de esta Defensoría para participar en la “Consulta a las organizaciones que agrupan a concesionarios de radio y televisión y a las personas profesionales de la comunicación con motivo de los Lineamientos Generales que se recomiendan a los noticiarios respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y las candidaturas independientes durante el Proceso Electoral Federal 2026-2027”.

Luego del análisis correspondiente, propusimos incorporar en el considerando 54, después de la fracción XVI, una nueva fracción:

XVII. Derechos de las audiencias y defensorías de las audiencias en la cobertura electoral

Se recomienda a los noticiarios fortalecer el ejercicio de los derechos de las audiencias mediante la difusión de información plural, veraz, oportuna, accesible e incluyente, así como distinguir con claridad la información de la

opinión y evitar la presentación de publicidad o propaganda como contenido periodístico o noticioso.

Los concesionarios deberán difundir de manera permanente, visible y accesible los datos de contacto de sus defensorías de las audiencias, a fin de que éstas puedan recibir, registrar y dar seguimiento a las observaciones, quejas o señalamientos relacionados con la cobertura electoral, así como formular recomendaciones y promover, cuando corresponda, aclaraciones, rectificaciones o correcciones.

La actuación de las defensorías deberá regirse por los principios de independencia, imparcialidad y accesibilidad, tendrá carácter no punitivo y no podrá interpretarse como censura previa ni como restricción a la libertad de expresión o a la libertad editorial.

Al respecto concluimos que el proceso de consulta **incluye a las defensorías como actores legítimos para emitir una opinión sobre los lineamientos**, pero no las reconoce como un mecanismo activo de protección y rendición de cuentas durante la cobertura electoral. Además, el considerando 54 enumera dieciséis asuntos (entre ellos noticias falsas, inteligencia artificial y discursos de odio), por lo que la nueva fracción XVII encaja después de esos temas. El INE considerará estos aportes para aprobar los nuevos lineamientos en fecha próxima.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
RADIO Y TELEVISIÓN

No. OFICIO: INE/DEPPP/STCRT/0111/2026

Asunto: Consulta Lineamientos Generales PEF
2026-2027

Ciudad de México, a 1 de junio de 2026

MTRO. GABRIEL SOSA PLATA

Defensor de las Audiencias de
Canal 44, UDG TV

Presente

De conformidad con el artículo 160, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, previa consulta con las organizaciones que agrupen a los concesionarios de radio y televisión, así como a personas profesionales de la comunicación, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobará, a más tardar el 20 de agosto del año anterior al de la elección, los *Lineamientos Generales que, sin afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas ni pretender regular dichas libertades, se recomienden a los noticiarios respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y candidaturas independientes.*

Carta recomendación para registro Programa Memoria del Mundo

A esta Defensoría llegó una solicitud de la **empresa** Radiópolis para respaldar la candidatura del fondo sonoro de la **radionovela *Chucho el Roto***, producida y transmitida por la XEW, para su inscripción en el Programa Memoria del Mundo México, de la UNESCO. Después de analizar la petición, se consideró que el fondo sonoro de *Chucho el Roto* posee, efectivamente, un valor documental, histórico y social excepcional. Su conservación permitiría fortalecer la investigación sobre la radio mexicana, las industrias culturales, la cultura popular, las audiencias, la oralidad, la dramaturgia sonora y los procesos de construcción de identidad en México y América Latina. Por esta razón, se elaboró el 29 de junio una carta de postulación dirigida al **Comité Mexicano Memoria del Mundo**.

Colaboraciones en revista Zócalo

En noviembre de 2025, el titular de esta Defensoría comenzó a colaborar en la revista **Zócalo**, como columnista para el medio digital, para abordar temas vinculados con los **derechos de las audiencias**, periodismo y ética en los medios de comunicación. A continuación, la lista de algunos de los textos publicados entre abril y junio de 2026 y las ligas para su consulta:

TÍTULO	FECHA
<i>'El Universal', Monsiváis y la defensoría que falta</i> https://revistazocalo.com/el-universal-monsivais-y-la-defensoria-que-falta/	29 junio
<i>La TV abierta decrece en México</i> https://revistazocalo.com/la-tv-abierta-decrece-en-mexico/	18 junio
<i>Ted Turner y el fin de los viejos magnates de la TV</i> https://revistazocalo.com/ted-turner-y-el-fin-de-los-viejos-magnates-de-la-tv-2/	12 junio
<i>El Mundial 2026, la TV y los privilegios</i> https://revistazocalo.com/el-mundial-2026-la-tv-y-los-privilegios/	11 junio
<i>Plural TV: 20 años</i> https://revistazocalo.com/plural-tv-20-anos/	1 junio

<i>Regulación sobre uso de celulares en escuelas de CDMX</i> https://revistazocalo.com/regulacion-sobre-uso-de-celulares-en-escuelas-de-cdmx/	25 mayo
<i>Artistas frente a la IA</i> https://revistazocalo.com/artistas-frente-a-la-ia/	18 mayo
<i>El nuevo rostro del regulador de la radio, la TV y las telecomunicaciones</i> https://revistazocalo.com/el-nuevo-rostro-del-regulador-de-la-radio-la-tv-y-las-telecomunicaciones/	29 abril



Colaboradores, Literatura, Periodismo

‘El Universal’, Monsiváis y la defensoría que falta



*Gabriel Sosa Plata**

La polémica por la supuesta entrevista a Carlos Monsiváis dejó nuevamente al descubierto una de las zonas más débiles del periodismo mexicano.